



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 055

octubre 22 de 2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300620130011000	REPARACION DIRECTA	BRIGITTE NATALY BERNAL TORRES	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EL DÍA VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA. SE ADVIERTE A LOS APODERADOS RECURRENTES, QUE LA ASISTENCIA A DICHA AUDIENCIA ES OBLIGATORIA, SO PENA DE DECLARAR DESIERTO EL MENTADO RECURSO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.	2	21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
2	54001333300620130011400	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	JORGE IVAN FIGUEROA MANTILLA	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES -CAPRECOM	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia EL DESPACHO EN APLICACIÓN DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4º DEL DECRETO 1389 DE 2013, ESTABLECE QUE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA FUNGE COMO SUCESOR PROCESAL DE CAPRECOM, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPPP- QUIEN EN ADELANTE DEBERÁ ASUMIR EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE CAUSA JUDICIAL. TENIENDO EN CUENTA QUE SE HA DECIDIDO LO ANTERIOR SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 03:00 DE LA TARDE. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN.	1	21/10/2015
3	54001333300620130017700	REPARACION DIRECTA	JORGE ALONSO ANAYA MEJIA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EL DÍA VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA. SE ADVIERTE A LOS APODERADOS RECURRENTES, QUE LA ASISTENCIA A DICHA AUDIENCIA ES OBLIGATORIA, SO PENA DE DECLARAR DESIERTO EL MENTADO RECURSO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
4	54001333300620130020200	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MAGOLA STELLA AMAYA DE CANAL	MUNICIPIO DE CUCUTA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EL DÍA VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. SE ADVIERTE A LOS APODERADOS RECURRENTES, QUE LA ASISTENCIA A DICHA AUDIENCIA ES OBLIGATORIA, SO PENA DE DECLARAR DESIERTO EL MENTADO RECURSO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		21/10/2015
5	54001333300620130020600	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MIRIAM LUCY - CARVAJAL SARMIENTO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EL DÍA VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. SE ADVIERTE A LOS APODERADOS RECURRENTES, QUE LA ASISTENCIA A DICHA AUDIENCIA ES OBLIGATORIA, SO PENA DE DECLARAR DESIERTO EL MENTADO RECURSO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
6	54001333300620130020800	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MENESES DE ORTEGA - GEHOVELL	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EL DÍA VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. SE ADVIERTE A LOS APODERADOS RECURRENTES, QUE LA ASISTENCIA A DICHA AUDIENCIA ES OBLIGATORIA, SO PENA DE DECLARAR DESIERTO EL MENTADO RECURSO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		21/10/2015
7	54001333300620130031100	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	JOSE ALEJANDRO BLANCO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONA (CASUR)	Auto resuelve renuncia poder SE NIEGA LA RENUNCIA DE PODER PRESENTADA POR LA DRA TATIANA LEAL ROJAS EN SU CALIDAD DE APODERADA SUSTITUTA DE LA PARTE ACTORA EN TANTO NO ACREDITÓ EL CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL INCISO 4º DEL ARTÍCULO 76 DEL C.G.P., ES DECIR, LA COMUNICACIÓN ENVIADA AL APODERADO PRINCIPAL EN EL SENTIDO ALEGADO.	1	21/10/2015
8	54001333300620130031300	REPARACIÓN DIRECTA	WILFOR EFRAIN GARCIA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EL DÍA VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA. SE ADVIERTE A LOS APODERADOS RECURRENTES, QUE LA ASISTENCIA A DICHA AUDIENCIA ES OBLIGATORIA, SO PENA DE DECLARAR DESIERTO EL MENTADO RECURSO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.	1	21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
9	54001333300620130032300	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	NORA NOEMI GRANADOS	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015
10	54001333300620130038900	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MAGDALENA CASTELLANOS DE ALVAREZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
11	54001333300620130040100	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MIRIAM ESPINEL MADARIAGA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P.	1	21/10/2015
12	54001333300620130040200	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	CARMEN CECILIA - VILLAMIL GUATIBONZA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
13	54001333300620130041100	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	EDITH CECILIA GRAZZIANI	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P.	1	21/10/2015
14	54001333300620130041300	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	YAMILE NAVAS PEÑARANDA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
15	54001333300620130041800	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	YOLANDA ANTOLINEZ CONDE	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015
16	54001333300620130042600	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	LIDIA ALBARRACIN INES	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
17	54001333300620130045000	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	GILMA CLAVIJO LOPEZ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015
18	54001333300620130045900	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	LUIS JESUS ESPINES MENDOZA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
19	54001333300620130047600	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	JOSE LUIS VILLAMIZAR	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015
20	54001333300620130047800	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ANA DILIA YARURO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
21	54001333300620130048000	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	FABIOLA ANABEL FLOREZ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015
22	54001333300620130048100	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	GRACIELA PEZZOTTI LEMUS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
23	54001333300620130048200	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ANA LEONOR TAMAYO CONTRERAS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015
24	54001333300620130049100	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ANA CELY QUINTERO BAYONA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
25	54001333300620130049800	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	JESUS MARIA GUITRAGO CACERES	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONLA - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EL DÍA VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. SE ADVIERTE A LOS APODERADOS RECURRENTES, QUE LA ASISTENCIA A DICHA AUDIENCIA ES OBLIGATORIA, SO PENA DE DECLARAR DESIERTO EL MENTADO RECURSO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		21/10/2015
26	54001333300620130050200	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	CAICEDO HERNANDEZ BLANCA ROSA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
27	54001333300620130051700	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	LUZ MARINA MARTINEZ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015
28	54001333300620130053000	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	CONCEPCION APARICIO GALLARDO DE	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
29	54001333300620130055100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE CONTRERAS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015
30	54001333300620130056200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTHER CARRILLO VARELA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
31	54001333300620130056300	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	BERLKYS MARITZA BAYONA LEMUS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P.	1	21/10/2015
32	54001333300620130056900	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ELOINA BOTELLO POLENTINO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
33	54001333300620130058800	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	SANDRA ESPINEL YANETH	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015
34	54001333300620130060800	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	JISELA MALDONADO CARVAJAL	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
35	54001333300620130060900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARISSOLA TORRES LLANES	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015
36	54001333300620130061900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HILDA MOGOLLON QUIÑONEZ	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Auto resuelve desistimiento SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015.		21/10/2015
37	54001333300620130067100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA EDELMIRA LEAL LLANES	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
38	54001333300620140004600	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	GONZALO CORREOR JAIMES	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015
39	54001333300620140015400	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	CARDONA ARGUELLO- CESAR ENRIQUE	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
40	54001333300620140018200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO RICO LIZCANO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	21/10/2015
41	54001333300620150022600	NULIDAD	ESTEFANI LORENA GIL ORTIZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto ordena enviar proceso DECLÁRESE LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL INSTAURADO POR LA SEÑORA ESTEFANI LORENA GIL ORTIZ, EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EN CONSECUENCIA, REMITASE ESTE EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.	1	21/10/2015
42	54001333300620150032800	CONCILIACION PREJUDICIAL	EVELIA GOMEZ BARRIOS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DEL EJERCITO NACIONAL (CREMIL)	AUTO APRUEBA CONCILIACION SE APRUEBA LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CELEBRADA ANTE LA PROCURADURÍA 215 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE SAN GIL, SANTANDER, EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2015, ENTRE LA SEÑORA EVELIA GÓMEZ BARRIOS Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR.	1	21/10/2015
43	54001333300620150037400	REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS RODRIGUEZ QUINTERO Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y SE FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE OCHENTA MIL PESOS (\$80.000) LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO No. 11621.	1	21/10/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
44	54001333300620150044900	REPARACION DIRECTA	BITRAGO SANDOVAL LUDY AIDEE Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y SE FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE OCHENTA MIL PESOS (\$80.000) LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO No. 11621.	1	21/10/2015
45	54001333300620150050000	NULIDAD	NAVI GUILLERMO - LAMK CASTRO	MERY NELLY FERNANDEZ MORENO MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL SEÑOR NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS. ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS PARA LO CUAL SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DIAS CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 170 DEL CPACA, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.	1	21/10/2015
46	54001333300620150054600	RECURSO DE INSISTENCIA	MUNICIPIO DE OCANA	SANDRO RAMALHO FERREIRA	Auto admite demanda SE ADMITE EL RECURSO DE INSISTENCIA PRESENTADO POR EL SEÑOR SANDRO RAMALHO FERREIRA, SE DECRETAN PRUEBAS Y SE ORDENA NOTIFICAR A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1	21/10/2015

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 22 octubre de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 22 octubre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JIMENA CADENA ROMERO
Secretaria